



ANLA

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES



**Cumplimiento a compromisos
de rendición de cuentas y resultados
destacados de la gestión 2020**



Introducción

Con el propósito de brindar información oportuna, transparente y promover una permanente rendición de cuentas, queremos darle a conocer los avances en los temas de su interés manifestados en los espacios de diálogo que se realizaron el año pasado, así como los resultados de la gestión de la entidad desde finales de 2019 y en lo corrido de 2020.

Por otra parte, hacia finales de julio les estaremos socializando nuestro Informe de Rendición de Cuentas de la presente vigencia, el cual será el insumo principal para los espacios focalizados que esperamos realizar en el segundo semestre. Esperamos contar con su presencia, con el fin de seguir construyendo una gestión de la mano con nuestros grupos de valor.

Contenido

Cumplimiento a compromisos de rendición de cuentas y resultados Destacados de la gestión 2020.....	1
Racionalización de trámites.....	3
Reestructuración institucional.....	4
Gestión del conocimiento y la innovación.....	6
Nuevo modelo Interno de Licenciamiento Ambiental.....	9
¿en qué consiste?.....	9
¿dónde estamos?.....	10
¿hacia dónde vamos?.....	11
Alianzas Estratégicas con la Rama Judicial para Compartir Experiencias y Conocimientos Técnicos y Jurídicos en Materia Ambiental.....	12
Unificación de Criterios De Evaluación Económica.....	12
Estrategia de contratación.....	13
Indicadores que permitan medir el nivel de impacto de la decisión en el territorio.....	14
Instrumento de regionalización.....	14

CUMPLIMIENTO A COMPROMISOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y RESULTADOS DESTACADOS DE LA GESTIÓN 2020

En lo corrido del 2020, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) ha logrado importantes avances en la construcción de una entidad moderna, de alto nivel técnico, oportuna, efectiva, transparente y cercana a los ciudadanos a través de cuatro pilares fundamentales: incrementar la credibilidad de la entidad por parte de los grupos de interés, contribuir al desarrollo sostenible ambiental a partir de un efectivo proceso de evaluación y seguimiento, gestionar el conocimiento y la innovación en los procesos de evaluación y seguimiento de las licencias, permisos y trámites ambientales con transparencia y la implementación de un modelo de gestión pública efectivo, orientado a resultados y a la satisfacción de sus grupos de interés.

Para ello, se realizó un proceso de reestructuración mediante el cual se crearon tres nuevas subdirecciones: la de Evaluación de Licencias Ambientales, la de Seguimiento de Licencias Ambientales y la de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental. Con la reestructuración, igualmente se reforzó la Oficina Asesora

En materia de evaluación y seguimiento tenemos un cumplimiento del 100%, hemos conseguido 32.368 hectáreas para compensación ambiental, hemos obtenido recursos por 321.000 millones en inversiones de no menos del 1% y tenemos a 16 inspectores regionales haciendo presencia en territorio quienes han resuelto más de 100 denuncias ambientales, como resultado del fortalecimiento de la entidad.



Jurídica en aras de fortalecer los procesos de defensa jurídica, el cobro coactivo y las actuaciones sancionatorias ambientales. En materia de evaluación y seguimiento tenemos un cumplimiento del 100%, hemos conseguido 32.368 hectáreas para compensación ambiental, hemos obtenido recursos por 321.000 millones en inversiones de no menos del 1% y tenemos a 16 inspectores regionales haciendo presencia en territorio quienes han resuelto más de 100 denuncias ambientales, como resultado del fortalecimiento de la entidad.

En la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales -ANLA- le apostamos al desarrollo sostenible del país y a la conservación de la biodiversidad. En este sentido, nos hemos convertido en un jugador estratégico y en protagonista de historias que impactan positivamente nuestro medio ambiente y a las comunidades.

Por lo anterior, es importante dar a conocer el avance de los compromisos adquiridos en las reuniones “Enlace – Encuentros y Diálogos sobre Licenciamiento Ambiental”, liderados por el director de la ANLA, Rodrigo Suárez, en los que ustedes plantearon inquietudes y sugerencias sobre el presente y futuro del licenciamiento ambiental en el país.

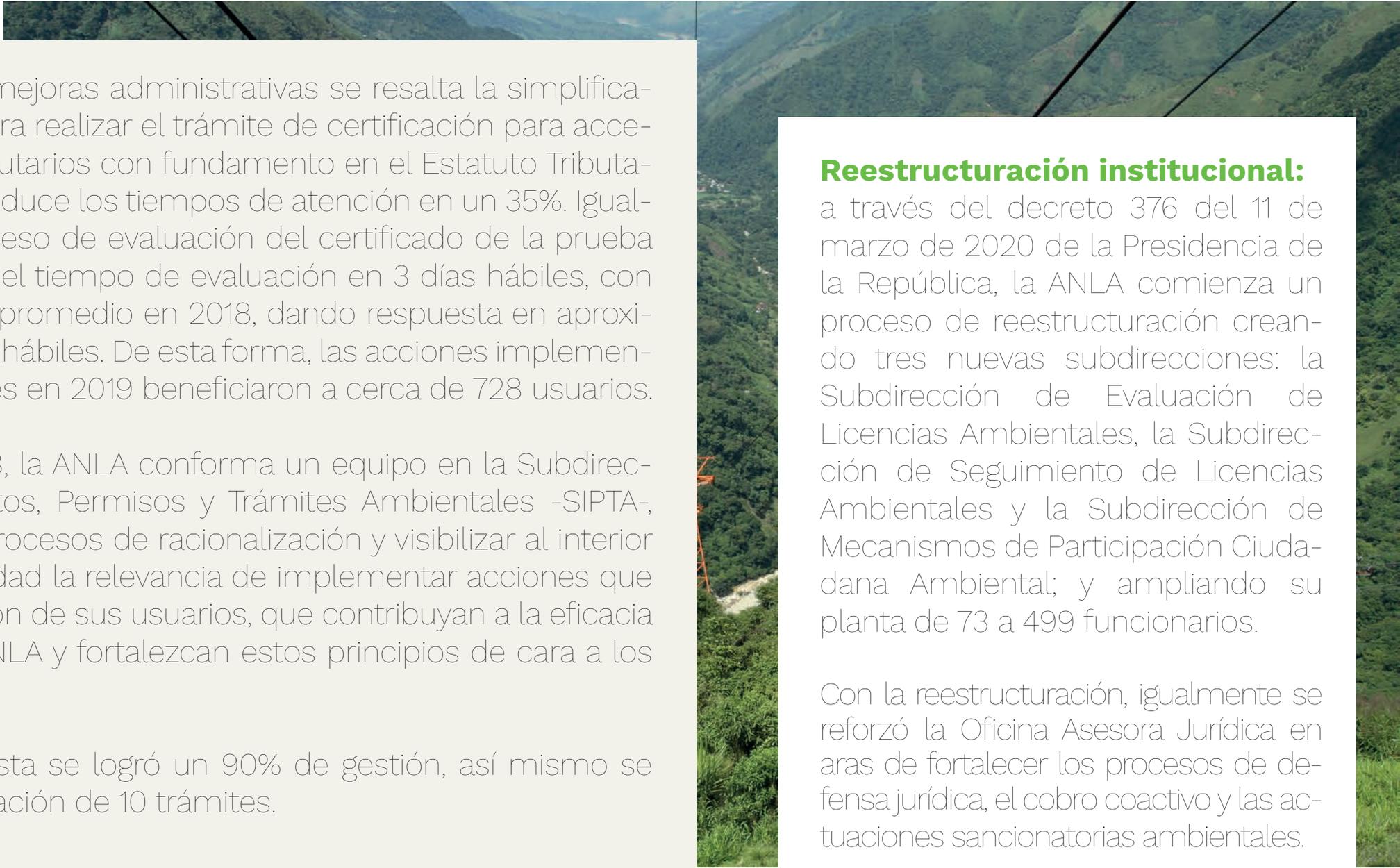


A continuación, encontrarán los avances de acuerdo con los temas planteados por ustedes en estos encuentros.

Racionalización de trámites: La racionalización de trámites surge como una herramienta de gran valor para facilitar la interacción de los ciudadanos con las entidades de la administración pública, contribuir a la eficacia y eficiencia de las entidades públicas y fortalecer los principios de buena fe, confianza legítima, transparencia y moralidad. (DAFP,2016).

En este sentido, se ejecutaron 10 acciones de racionalización en 2019, se resalta la incorporación de 3 trámites a la ventanilla VITAL, que permite la presentación de las solicitudes asociadas a estos en línea. Adicionalmente, mejoramos el formulario de presentación de las solicitudes de permiso de recolección de especímenes para la elaboración de estudios ambientales.

Al revisar los datos históricos, se observa que las acciones se concentran principalmente en racionalizaciones de tipo administrativas y tecnológicas, entre las cuales se han centrado los procesos de parametrización, optimización interna y formularios en línea para la realización de los trámites.



Con relación a las mejoras administrativas se resalta la simplificación del proceso para realizar el trámite de certificación para acceder a incentivos tributarios con fundamento en el Estatuto Tributario, que se estima reduce los tiempos de atención en un 35%. Igualmente, para el proceso de evaluación del certificado de la prueba dinámica se redujo el tiempo de evaluación en 3 días hábiles, con respecto a los días promedio en 2018, dando respuesta en aproximadamente 12 días hábiles. De esta forma, las acciones implementadas en los trámites en 2019 beneficiaron a cerca de 728 usuarios.

Para finales de 2018, la ANLA conforma un equipo en la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales -SIPTA-, para impulsar los procesos de racionalización y visibilizar al interior y exterior de la entidad la relevancia de implementar acciones que faciliten la interacción de sus usuarios, que contribuyan a la eficacia y eficiencia de la ANLA y fortalezcan estos principios de cara a los ciudadanos.

De la meta propuesta se logró un 90% de gestión, así mismo se obtuvo la racionalización de 10 trámites.

Reestructuración institucional:

a través del decreto 376 del 11 de marzo de 2020 de la Presidencia de la República, la ANLA comienza un proceso de reestructuración creando tres nuevas subdirecciones: la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, la Subdirección de Seguimiento de Licencias Ambientales y la Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental; y ampliando su planta de 73 a 499 funcionarios.

Con la reestructuración, igualmente se reforzó la Oficina Asesora Jurídica en aras de fortalecer los procesos de defensa jurídica, el cobro coactivo y las actuaciones sancionatorias ambientales.



DIRECCIÓN GENERAL

Rodrigo Suárez Castaño

OFICINA ASESORA PLANEACIÓN
Alexander Martínez Montero

OFICINA ASESORA JURÍDICA
Daniel Páez Delgado

GRUPO DE DEFENSA JURÍDICA Y COBRO COACTIVO
Jorge Luis Gómez Cure

GRUPO DE ACTUACIONES SANCIONATORIAS AMBIENTALES
Juan Francisco López Vergara

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Fernando Ospina Marín

OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO
Nidian Constanza Barreto Caballero

SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE LICENCIAS
Josefina Sánchez Cuervo

SUBDIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO DE LICENCIAS
Ana Mercedes Casas Forero

SUBDIRECCIÓN INSTRUMENTOS, PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
Carlos Rodríguez Pardo

SUBDIRECCIÓN DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL
Paulo Andrés Perez

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Nany Heidi Alonso Triana

GRUPO DE ENERGÍA, PRESAS, REPRESAS, TRASVASES Y EMBALSES
Johnatan Ricardo Reyes Yunda

GRUPO DE EVALUACIÓN DE AGROQUÍMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES
Juan David Herrera Gómez

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
Luis Enrique Sanabria

GRUPO DE MINERÍA
Gabriel Eduardo López Ulloa

GRUPO DE HIDROCARBUROS
Ana Katherine Arteta Barragán

GRUPO DE MEDIO MAGDALENA CAUCA - CATATUMBO
Gisella Guijarro Cardozo

GRUPO DE ORINOQUÍA - AMAZONAS
Nancy Patricia Currea Gómez

GRUPO DE ALTO MAGDALENA - CAUCA
David Gregorio Flórez Olaya

GRUPO DE CARIBE - PACÍFICO
Laura Edith Santoyo Naranjo

GRUPO DE SEGUIMIENTO DE AGROQUÍMICOS Y PROYECTOS ESPECIALES
Liz Marinella Tellez

GRUPO DE PERMISOS Y TRÁMITES AMBIENTALES
Santiago Jesús Rolón Domínguez

GRUPO DE INSTRUMENTOS Y REGIONALIZACIÓN
Silvia Vanegas Pinzón

- Oficina existente
- Oficina nueva
- Subdirección existente
- Subdirección nueva
- Coordinación existente
- Coordinación nueva

GRUPO DE RESPUESTAS A SOLICITUDES Y PETICIONES
Sergio Alberto Cruz Fierro

GRUPO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN AL USUARIO
Laura Bibiana Gaitán Lopez.

(A) Asignación de Funciones
(E) Encargo

GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
Daniel Rodrigo Tarquino

GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Carol Luliette Rojas Garnica

GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL
Manuel Ricardo Rodríguez Cifuentes

GRUPO DE GESTIÓN HUMANA
John Mauricio Ardila Santos

GRUPO DE GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL
Marta Patricia Crisancho Medina

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

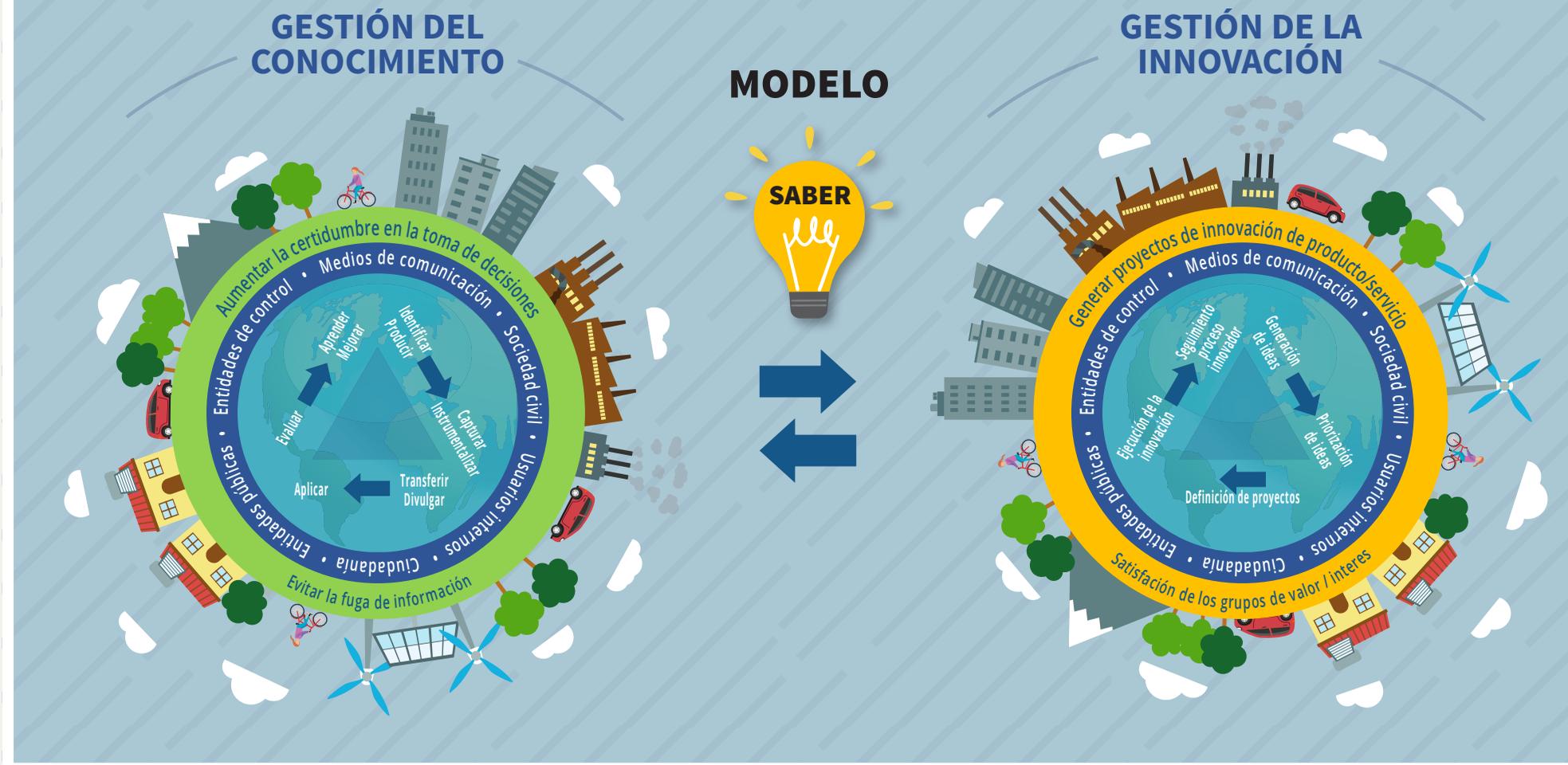
La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) está comprometida con la gestión del conocimiento y la innovación como una de sus líneas estratégicas. En los primeros meses del año, desarrolló el modelo de gestión del conocimiento e innovación y conformó el equipo de catalizadores para despertar la cultura de la innovación y aunar esfuerzos en toda la entidad, con el fin de aumentar la certidumbre en la toma de decisiones, evitar la fuga de información y generar proyectos de innovación de producto o servicio que satisfagan a nuestros grupos de interés.





En el transcurso de 2020, se planea trabajar productos claves como el mapa de conocimiento de la entidad, la documentación de buenas prácticas y lecciones aprendidas, la generación de alianzas estratégicas con universidades y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) para impulsar proyectos de investigación e incentivar el desarrollo de otras propuestas innovadoras a partir de metodologías de innovación como Design Thinking y Systematic Inventive Thinking. Precisamente, la ANLA en el marco de las alianzas estratégicas con universidades suscribió agendas ambientales con la Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería (ACOFI) y la Red Ambiental de Universidades Sostenibles (RAUS), con miras a agilizar el desarrollo de proyectos de investigación que contribuyan a las necesidades de la entidad y promover la cooperación entre la academia y el Gobierno.

Modelo de gestión del Conocimiento y la Innovación





NUEVO MODELO INTERNO DE LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

¿En qué consiste?

Este nuevo modelo es un conjunto de instrumentos que optimiza el proceso interno de licenciamiento ambiental en la entidad; haciéndolo más efectivo y enmarcándolo dentro de los principios de objetividad, transparencia, rigurosidad técnica y oportunidad, principios que hoy constituyen parte fundamental en la misión y la visión de ANLA.

¿Dónde estamos?

Actualmente la ANLA tiene los siguientes instrumentos en fase de socialización e implementación:

- Jerarquización de impactos: establece un marco de referencia para estandarizar los impactos presentados en los EIA y contabiliza la frecuencia de los impactos significativos.
- Obligaciones mínimas: estandarizar obligaciones asociadas al otorgamiento de permisos y autorizaciones en el marco de un determinado tipo de proyecto, obra o actividad.
- Periodicidad en la entrega de informes de cumplimiento ambiental ICAs: establece los criterios técnicos dentro de los procesos de evaluación de las solicitudes de licenciamiento ambiental para definir la periodicidad de entrega de los informes de Cumplimiento Ambiental - ICA, de acuerdo con el grado de intervención de los territorios (municipios) del país y de conformidad con el marco legal aplicable.



- Desmantelamiento y abandono (hidrocarburos): se busca garantizar la implementación de un procedimiento interno que realice la evaluación técnica y jurídica para iniciar la fase de desmantelamiento y abandono de un proyecto obra o actividad (POA) del sector de hidrocarburos. Este instrumento aplica una vez se finaliza la fase de operación.

¿Hacia dónde vamos?

En este momento contamos con los siguientes instrumentos internos culminados en su fase de construcción y desarrollo:

1. Estandarización y jerarquización de impactos ambientales.
2. Estandarización de obligaciones mínimas Fase I

3. Periodicidad en la entrega de los Informes de cumplimiento ambiental (ICAs)
4. Índice de desempeño ambiental
5. Procedimiento interno para proyectos en fase de abandono y desmantelamiento del sector de hidrocarburos
6. Aplicativo para la radicación de cambios menores
7. Criterios técnicos para la evaluación de cambios menores
8. Estandarización de fichas PMA-PSM
9. Aplicativo para elaboración del concepto técnico de seguimiento

ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON LA RAMA JUDICIAL PARA COMPARTIR EXPERIENCIAS Y CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS EN MATERIA AMBIENTAL

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, consciente de que la problemática social y ambiental del país se traduce entre otros aspectos, en un aumento significativo en el número de procesos judiciales, le propuso a la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura promover el intercambio de experiencias en materia ambiental, desde los componentes técnico y jurídico, con el fin de propender por una protección más eficaz del medio ambiente.

La propuesta busca concertar espacios en las escuelas de formación de la Rama Judicial para introducir contenidos más precisos en materia ambiental, especialmente en aquellos aspectos que se han vuelto recurrentes en los fallos de los jueces.

UNIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

Respecto a este tema, se desarrolló la herramienta de Jerarquización y Estandarización de Impactos, mediante la cual se definen las principales categorías por sector, subsector de los proyectos, obras o actividades objeto de licenciamiento. Dicho instrumento será incorporado en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (MGEPEA), el cual será actualizado anualmente. A su vez, se definió una matriz de estandarización de consideraciones que sirve como guía en la elaboración de los conceptos técnicos y que unifica los criterios de evaluación en el componente de evaluación económica ambiental. Esta matriz se alimenta y discute de manera trimestral, con el fin de normalizar los criterios de evaluación.



ESTRATEGIA DE CONTRATACIÓN

En 2019, se realizó un trabajo articulado entre la Subdirección Administrativa y Financiera y la Subdirección de Evaluación de Licencias Ambientales, con el fin de garantizar una oportuna contratación de los profesionales de evaluación y seguimiento de licencias ambientales a partir del 7 de enero de 2020. Igualmente, en junio de 2019 se realizó la programación del personal teniendo en cuenta el rol y los proyectos que se debían atender, de manera que se gestionó en los casos necesarios, contratos por vigencias futuras de agosto de 2019 a agosto de 2020, con lo que se pudo cubrir aproximadamente al 30% del personal.

INDICADORES QUE PERMITAN MEDIR EL NIVEL DE IMPACTO DE LA DECISIÓN EN EL TERRITORIO

Instrumento de Regionalización

El Instrumento de Regionalización de la Subdirección de Instrumentos, Permisos y Trámites Ambientales contribuye a los procesos misionales de la ANLA desde la gestión del conocimiento, aportando elementos de análisis regional mediante la integración de información de los proyectos objeto de seguimiento de la entidad en lo relacionado con los medios biótico, abiótico y socioeconómico de un área de estudio, junto con la información generada a nivel regional y de prospectiva del territorio. Actualmente, el Instrumento cuenta con cuatro líneas de acción que se articulan y repotencian entre sí:

1. Reportes de Alertas: ejercicio multidisciplinar, elaborado a partir de un análisis regional integral que permite generar alertas sobre el estado, presión sobre el uso y aprovechamiento de recursos naturales, ecosistemas y sensibilidad ambiental para la toma de decisiones.

Para la vigencia 2020, el Instrumento de Regionalización se encuentra elaborando reportes de alertas para la subzona hidrográfica del río Bogotá, el golfo de Tribugá y está realizando una actualización del reporte de alertas para la zona hidrográfica Caribe – Guajira, publicado en 2017.

Para consulta de la ciudadanía acceda a:
<http://portal.anla.gov.co/regionalizacion-anla>.

Información cartográfica disponible para consulta y descarga en:
<http://sig.anla.gov.co/index.aspx>

2. Estrategias de monitoreo regional de los recursos naturales: línea de acción cuyo objetivo es optimizar el seguimiento de los proyectos objeto de licenciamiento ambiental a través del fortalecimiento del monitoreo regional de

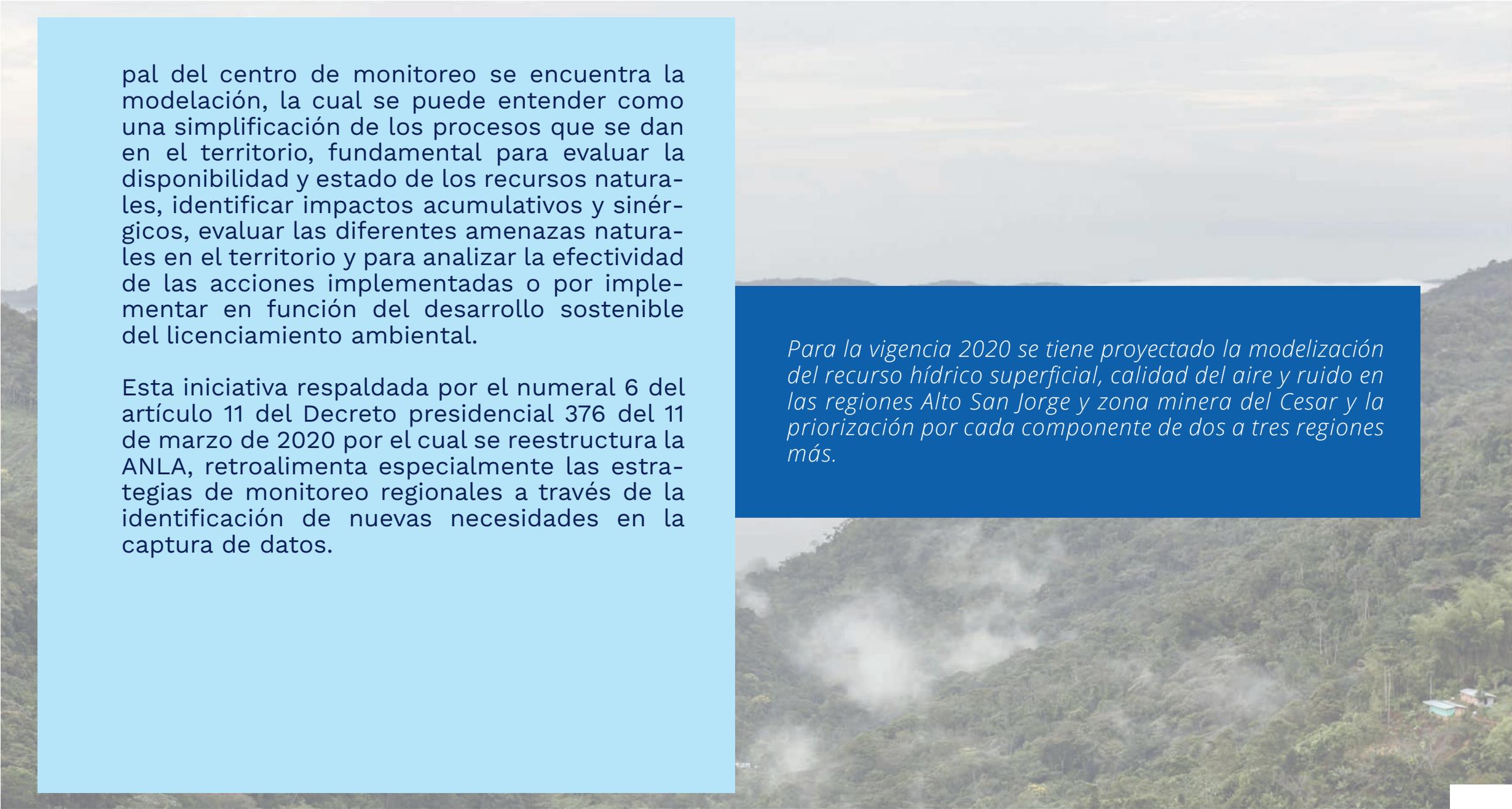
los recursos naturales, lo cual genera redes de monitoreo con información agregada para la realización de análisis tendenciales a escala regional, junto con los datos obtenidos por el monitoreo de otros actores en las áreas de estudio.

Actualmente, hay 10 regiones en las cuales se están implementando las redes dirigidas al monitoreo de los componentes hídrico superficial, subterráneo y atmosférico. El proceso de implementación de las mencionadas redes se encuentra en diferentes fases que inician con la formulación de criterios de tiempo, modo y lugar para el monitoreo y se materializan en obligaciones vía seguimiento a los proyectos objeto de licenciamiento ambiental en cada región.

A la fecha de corte del presente documento la ANLA ya se encuentra generando bases de datos sistemáticas y estandarizadas del estado de los recursos naturales con las cuales es posible realizar análisis tendenciales, modelización, identificación y valoración de impactos acumulativos, entre otros análisis articulados, a partir de las obligaciones expedidas a 20 proyectos de los sectores de minería, hidrocarburos y energía.

3. Apoyo en evaluación y seguimiento ambiental desde un enfoque regional: brinda acompañamiento técnico en los procesos de evaluación y seguimiento ambiental que permite visualizar el proceso de licenciamiento en un contexto regional, en el que confluyen aspectos asociados al estado, presión y sensibilidad ambiental por las diferentes actividades antrópicas que se realizan en el territorio y las propias del licenciamiento de proyectos de competencia de la entidad. Desde la vigencia 2019, el Instrumento de Regionalización participa directamente en la evaluación y seguimiento ambiental a los permisos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales de los proyectos de alta complejidad.

4. Centro de monitoreo de recursos naturales: ejercicio multidisciplinar para hacer seguimiento continuo del recurso hídrico, la calidad del aire y las condiciones de ruido en áreas regionalizadas y/o proyectos críticos, mediante la detección de los cambios y tendencias regionales del medio, el análisis de la disponibilidad del recurso y la identificación de posibles conflictos de uso. Como actividad princi-



pal del centro de monitoreo se encuentra la modelación, la cual se puede entender como una simplificación de los procesos que se dan en el territorio, fundamental para evaluar la disponibilidad y estado de los recursos naturales, identificar impactos acumulativos y sinérgicos, evaluar las diferentes amenazas naturales en el territorio y para analizar la efectividad de las acciones implementadas o por implementar en función del desarrollo sostenible del licenciamiento ambiental.

Esta iniciativa respaldada por el numeral 6 del artículo 11 del Decreto presidencial 376 del 11 de marzo de 2020 por el cual se reestructura la ANLA, retroalimenta especialmente las estrategias de monitoreo regionales a través de la identificación de nuevas necesidades en la captura de datos.

Para la vigencia 2020 se tiene proyectado la modelización del recurso hídrico superficial, calidad del aire y ruido en las regiones Alto San Jorge y zona minera del Cesar y la priorización por cada componente de dos a tres regiones más.



ANLA

AUTORIDAD NACIONAL
DE LICENCIAS AMBIENTALES